



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1207



BUENOS AIRES, 23 AGO 2007

VISTO el expediente N° 5714/03 (6 cuerpos) del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Escuela de Ciencias Políticas, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 88/03 y N° 200/06 , y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de dicha norma, le cabe al Estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la

JM Ley N° 24.521).



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 1207



Que la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 ha solicitado el reconocimiento oficial del título mencionado en el VISTO.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 24.521 el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA debe verificar el respeto de la carga horaria mínima allí dispuesta.

Que de acuerdo con las constancias del expediente la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 cumple debidamente con dicho requisito, conforme a lo normado en la Resolución Ministerial N° 6/97.

Que tratándose de una institución legalmente constituida, que cuenta con autorización definitiva para funcionar de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, deben comunicar a esta cartera la creación de nuevas carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 ha aprobado la creación de la carrera cuyo título se peticiona, de conformidad con sus atribuciones (art. 29 inc.d) y e) de la Ley N° 24.521).

Que en el caso no estamos ante un título correspondiente a profesiones reguladas por el Estado de conformidad con la nómina que establece el artículo 43 de la ley citada. Sin perjuicio de lo cual deberán acreditarse sus requisitos en oportunidad que así se disponga.

Que por todo ello corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título peticionado y validez nacional al mismo.

Que no se observan otras cuestiones en esta solicitud, la que ha sido
fm tramitada con la intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

1207

RESOLUCION N°



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

UNIVERSITARIA, en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS
UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

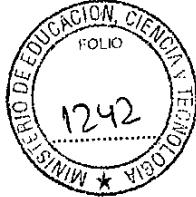
ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Escuela de Ciencias Políticas, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la



"2007 - Año de la Seguridad Vial"



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

m
g
22-
[Signature]

RESOLUCION N° 1207

[Large signature]
CARLOS HENRY F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº

1207



A N E X O I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Escuela de
Ciencias Políticas.**

- Diagnosticar problemas específicos de la actividad gubernamental, contextualizados en su doble dimensión nacional e internacional, analizando sus causas, posibles efectos, así como proponer y aplicar alternativas de solución.
- Asesorar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas dentro de los distintos niveles y estructuras del Estado.
- Gestionar y asesorar en la elaboración de políticas estratégicas organizacionales, programas y proyectos relacionados a las políticas públicas que involucren a organizaciones y/o instituciones del sector privado.
- Asesorar y participar en la administración de instituciones de carácter político y social.
- Gestionar y asesorar en organizaciones y/o instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales cuyo objetivo sea el análisis y recomendaciones en materia de comunicación política, el análisis político, los estudios de opinión pública, el análisis y producción de contenidos para los medios de comunicación masivos, y la realización de investigaciones en general.

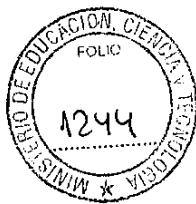
ABD.



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1207



A N E X O II

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, Escuela de Ciencias Políticas

TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PLAN DE ESTUDIO

Asignaturas	Duración	Total de Horas
-------------	----------	----------------

PRIMER AÑO

Introducción a la Ciencia Política y a las Relaciones Internacionales	1er.Sem	96
Historia de las Relaciones Internacionales I	1er.Sem	96
Sociología General	1er.Sem	64
Antropología	1er.Sem	64
Epistemología	1er.Sem	64
Historia de las Relaciones Internacionales II	2do. Sem	96
Teoría Política I	2do. Sem	96
Métodos y Técnicas de Investigación Social I	2do. Sem	64
Matemática I	2do. Sem	96
Introducción a la Filosofía	2do. Sem	96

SEGUNDO AÑO

Política Internacional	1er.Sem	96
Teoría Política II	1er.Sem	96
Estadística I	1er.Sem	96
Economía I	1er.Sem	96
Psicología Social	1er.Sem	64
Problemas Internacionales Contemporáneos	2do. Sem	96
Teoría Política III	2do. Sem	96
Métodos y Técnicas de Investigación Social II	2do. Sem	112
Economía II	2do. Sem	96
Idioma Extranjero I	2do. Sem	64

TERCER AÑO

Teoría de las Relaciones Internacionales	1er.Sem	112
Derecho Constitucional	1er.Sem	96
Economía Internacional	1er.Sem	64
Geografía Económica	1er.Sem	64
Análisis Político	1er.Sem	80

*YM
Z*



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1207



Asignaturas	Duración	Total de Horas
-------------	----------	----------------

Idioma Extranjero II	1er.Sem	64
Derecho Internacional	2do. Sem	96
Sistemas Políticos Comparados	2do. Sem	96
Teoría de la Administración Pública	2do. Sem	96
Historia de América Latina	2do. Sem	64
Sociología de las organizaciones	2do. Sem	64
Idioma extranjero III	2do. Sem	64

CUARTO AÑO

Sociología de los Medios de Comunicación Social	1er.Sem	96
Comunicación Política	1er.Sem	96
Procesos de Integración Regional y Bloques Económicos Comerciales	1er.Sem	64
Historia Argentina	1er.Sem	96
Economía Argentina	1er.Sem	64
Idioma Extranjero IV	1er.Sem	64
Análisis de Políticas Públicas	2do. Sem	96
Opinión Pública y Comportamiento Electoral	2do. Sem	96
Práctica Profesional	2do. Sem	192
Materia Electiva I	2do. Sem	-
Materia Electiva II	2do. Sem	-
Idioma Extranjero V	2do. Sem	64

QUINTO AÑO

Estado y Administración en Argentina	1er.Sem	96
Seminario Final	1er.Sem	192
Materia Electiva III	1er.Sem	-
Materia Electiva Optativa	1er.Sem	-
Idioma Extranjero VI	1er.Sem	64

TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA: 3.984